



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	BLEYDI MILAGRO RODRIGUEZ COGOLLO C.C. 1.090.414.643.
DEMANDADO	JOSE MODESTO LAGUADO CRISTANCHO C.C. 88.026.256.
RADICADO	08-758-31-84-001-2018 – 00355 - 00

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 30 de abril de 2021, Señora Jueza: A su despacho, proceso ejecutivo, pendiente aprobación o improbar la liquidación de crédito, presentado por la demandante. Sírvase proveer.

SECRETARIA MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD. TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, con la revisión del proceso se advierte que se encuentran surtido el traslado de la liquidación de crédito presentado por la parte actora, se procede a la verificación de la misma así:

El crédito objeto de Litis se procederá a su revisión así :

Tenemos según el mandamiento de pago por \$ 4.130.518.						
2015						
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
OCTUBRE	150.000	750	66	49.500		
NOVIEMBRE	150.000	750	65	48.750		
DICIEMBRE	150.000	750	64	48.000		
SUBTOTAL	450.000			146.250		596.250

AÑO 2016						
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
ENERO	160.155	801	63	50.449		
FEBRERO	160.155	801	62	49.648		
MARZO	160.155	801	61	48.847		
ABRIL	160.155	801	60	48.047		
MAYO	160.155	801	59	47.246		
JUNIO	160.155	801	58	46.445		
JULIO	160.155	801	57	45.644		
AGOSTO	160.155	801	56	44.843		

SEPTIEMBRE	160.155	801	55	44.043			
OCTUBRE	160.155	801	54	43.242			
NOVIEMBRE	160.155	801	53	42.441			
DICIEMBRE	160.155	801	52	41.640			
TOTAL	1.921.860			552.535			2.474.395

AÑO-2017							
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	169.364	847	51	43.197			
FEBRERO	169.364	847	50	42.341			
MARZO	169.364	847	49	41.494			
ABRIL	169.364	847	48	40.647			
MAYO	169.364	847	47	39.801			
JUNIO	169.364	847	46	38.954			
JULIO	169.364	847	45	38.107			
AGOSTO	169.364	847	44	37.260			
SEPTIEMBRE	169.364	847	43	36.413			
OCTUBRE	169.364	847	42	35.566			
NOVIEMBRE	169.364	847	41	34.720			
DICIEMBRE	169.364	847	40	33.873			
TOTAL	2.032.368			462.373			2.494.741

2018							
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	176.291	881	39	34.377			
FEBRERO	176.291	881	38	33.495			
MARZO	176.291	881	37	32.614			
ABRIL	176.291	881	36	31.732			
MAYO	176.291	881	35	30.851			
JUNIO	176.291	881	34	29.969			
JULIO	176.291	881	33	29.088			
AGOSTO	176.291	881	32	28.207			
SEPTIEMBRE	176.291	881	31	27.325			
OCTUBRE	176.291	881	30	26.444			
NOVIEMBRE	176.291	881	29	25.562			

DICIEMBRE	176.291	881	28	24.681			
TOTAL	2.115.492			354.345			2.469.837

2019							
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	186.868	934	27	25.227			
FEBRERO	186.868	934	26	24.293			
MARZO	186.868	934	25	23.359			
ABRIL	186.868	934	24	22.424			
MAYO	186.868	934	23	21.490			
JUNIO	186.868	934	22	20.555			
JULIO	186.868	934	21	19.621			
AGOSTO	186.868	934	20	18.687			
SEPTIEMBRE	186.868	934	19	17.752			
OCTUBRE	186.868	934	18	16.818			
NOVIEMBRE	186.868	934	17	15.884			
DICIEMBRE	186.868	934	16	14.949			
TOTAL	2.242.416			241.060			2.483.476

2020							
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	198.080	990	15	14.856			
FEBRERO	198.080	990	14	13.866			
MARZO	198.080	990	13	12.875			
ABRIL	198.080	990	12	11.885			
MAYO	198.080	990	11	10.894			
JUNIO	198.080	990	10	9.904			
JULIO	198.080	990	9	8.914			
AGOSTO	198.080	990	8	7.923			
SEPTIEMBRE	198.080	990	7	6.933			
OCTUBRE	198.080	990	6	5.942			
NOVIEMBRE	198.080	990	5	4.952			
DICIEMBRE	198.080	990	4	3.962			
TOTAL	2.376.960			112.906			2.489.866

2021						
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
ENERO	205.013	1.025	3	3.075		
FEBRERO	205.013	1.025	2	2.050		
MARZO	205.013	1.025	1	1.025		
ABRIL	205.013	1.025	0	-		
SUBTOTAL	820.052			6.150		826.202
						13.834.766,27
GRAN TOTAL	11.959.148			1.875.618		13.834.766

CAPITAL	11.959.148
INTERESES	1.875.618
SUBTOTAL	13.834.766
TIT.PAGADOS	
subtotal	13.834.766
Vr.COSTAS	
Saldo Insoluto	13.834.766

Tenemos que el saldo Insoluto es \$13.834.766. de la cual se le adicionará el valor de las costas liquidadas en la sentencia de fecha 08-07-2019, correspondiente al 10% sobre el valor del mandamiento de pago (\$ 4.130.518. con unas resultas de \$413.052.)

CAPITAL	11.959.148
INTERESES	1.875.618
SUBTOTAL	13.834.766
TIT.PAGADOS	
subtotal	13.834.766
Vr.COSTAS	413.052
Saldo Insoluto	14.247.818

Tenemos igualmente que solo se encuentra un solo título pendiente de cobro por valor de \$42.027. de fecha 14-08-2019, el cual previa solicitud se le entregara a la demandante y por se amortizara su valor.

Así mismo todos los títulos que llegaren asignados al crédito se entregaran a la actora y se amortizará continuamente a medida que se presenten pagos al crédito, hasta su cancelación total y dar por terminado el proceso por pago total del crédito.

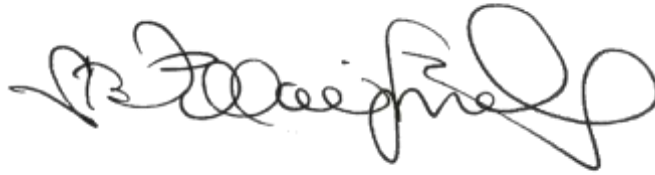
En consecuencia, el juzgado

RESUELVE

- 1. **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial por lo expuesto en la parte motiva.

2. **TÉNGASE** como saldo total del crédito del periodo dejados de cancelar e indicados en el mandamiento de pago de octubre 2015 hasta abril de 2021, por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. (\$14.347.818.) incluido las costas por (\$413.052.) indicado en la parte motiva.
3. **PREVIA SOLICITUD DE LA ACTORA**, entregar el título que se encuentra por cobrar por valor de \$42.027., de fecha 14-08-2019, y los títulos que llegaren correspondientes al crédito y se amortice sucesivamente cada pago hasta la culminación del crédito y darlo por terminado.
4. REQUERIR a la parte actora suministrar información de los ingresos del demandado a fin de extender la medida de embargo así amortizar el crédito objeto de Litis.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 06 de mayo de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 066 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Mbgsj